

SESIÓN EXTRAORDINARIA 345-2010

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Extra-Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves dieciocho de febrero del 2010, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Sra. Melba Ugalde Víquez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	German Jiménez Fernández
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olenia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Máster	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
Señora	Marcela Benavides Orozco	Pro-Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Walter Sánchez Chacón	Regidor Propietario
Señora	Olga Solís Soto	Regidor Propietario
Señor	Manuel Zumbado Araya	Regidor Propietario
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría	Regidor Propietario
Señor	José Alberto Garro Zamora	Regidor Suplente
Señora	Rocío Cerna González	Regidor Suplente
Señora	Samaris Aguilar Castillo	Regidor Suplente
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira	Regidor Suplente
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro	Regidor Suplente
Señora	Hilda María Barquero Vargas	Regidor Suplente
Señor	Wayner González Morera	Síndico Propietario
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndico Suplente
Señora	Olenia Vindas Abarca	Síndico Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Milena Sanabria Rodríguez – Viceministra – Ministerio de Justicia
Asunto: Presentación del Programa "Ventana Constructores de Paz".

La Señora Milena Sanabria- Viceministra de Justicia, agradece al Concejo Municipal por el espacio brindado. Asimismo presenta las personas que la acompañan esta noche:

- Ileana Ramírez, Gónzalo Elizondo – Coordinador del Programa, Ileana Ramírez – Representante ONU Habitat en Costa Rica, Raquel Herrera- Representante PNUD.

Indica que esta es la última Municipalidad por visitar.

Asimismo procede a realizar su exposición:





PROPÓSITO

Convertir a nueve cantones en comunidades sin miedo, mediante la disminución simultánea de la violencia, la restitución del tejido social y el control del uso de drogas y armas



Cantones participantes

- San José
- Montes de Oca
- Desamparados
- Moravia
- Heredia
- Aguirre
- Los Chiles
- Santa Cruz
- Limón

Cantón	Área km ²	Población total	Densidad de población
San José	44,6	343.317	7.694,2
Montes de Oca	15,2	54.126	3.570,3
Desamparados	118,3	270.462	2.287,0
Moravia	28,6	54.462	1.902,9
Heredia	282,6	127.870	452,5
Limón	1.765,8	103.363	58,5
Aguirre	543,8	23.708	43,6
Santa Cruz	1.312,3	43.840	33,4
Los Chiles	1.358,9	20.718	15,2

Beneficiarios

- 23,4% de la población nacional
- Zonas urbanas, rurales y fronteras



Población beneficiaria

Población entre 12 y 24 años

- Mayor participación en episodios de violencia (víctimas/victimarios)
- Más expuestos a factores de riesgo asociados a violencia (consumo de drogas y alcohol)
- Se requiere focalizar la prevención (sistemas locales de protección, ambientes protectores, herramientas para la resolución alterna de conflictos y atención temprana de riesgos)



Criterios de participación

- Índice de Seguridad Cantonal (ISC)
- Información de referencia de los Ministerios de Justicia, Seguridad Pública y Educación Pública
- Presencia de diferentes zonas (rurales, urbanas, fronterizas y costeras)
- Aprovechar las experiencias desarrolladas en los cantones



Actores participantes

Gobierno

- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Seguridad Pública
- Ministerio de Educación Pública
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Sistema de Naciones Unidas

- PNUD
- UNICEF
- UN-Hábitat
- UNESCO

Comunidades

- Gobiernos locales
- Organizaciones comunitarias
- Sector Privado



Actores participantes

Otros actores a nivel comunitario

- Patronato Nacional de la Infancia
- Dirección Nacional de Desarrollo Comunal
- Instituto Nacional de la Mujer
- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
- Unión Nacional de Gobiernos Locales



JUSTIFICACIÓN

- La seguridad ciudadana es condición necesaria para el desarrollo humano de una sociedad y para que cada uno de sus miembros (hombres o mujeres) alcance en ella el máximo bienestar posible
- La inseguridad preocupa a los y las costarricenses: aumentan medidas individuales de autoprotección (adquirir armas de fuego, clamar por leyes que lesionan logros históricos) y aumenta la desconfianza
- La violencia impacta diferencialmente en la sociedad, en razón de género, edad, nivel socioeconómico, etc



JUSTIFICACIÓN

CANTON	Número de homicidios dolosos			Tasa de homicidio por 100,000 habitantes			Porcentaje de homicidios cometido con arma de fuego en el 2008
	2006	2007	2008	2006	2007	2008	
Nacional	351	369	512	8,0	8,2	11,7	68,0
SAN JOSE	46	66	97	13,4	19,4	28,3	★ 74,2
DESAMPARADOS	23	18	28	9,1	6,9	10,4	71,4
MORAVIA	14	1	5	25,5	1,8	9,2	100,0
MONTES DE OCA	5	3	4	9,1	5,6	7,4	100,0
LOS CHILES	0	2	1	0,0	9,7	4,8	100,0
HEREDIA	6	9	10	4,8	7,2	7,8	70,0
SANTA CRUZ	6	2	4	13,6	4,6	9,1	50,0
AGUIRRE	4	2	7	17,0	8,5	29,5	★ 57,1
LIMON	40	34	49	38,8	33,2	47,4	★ 87,8

Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Área Policial.

★ La tasa supera el valor nacional para el año 2008



JUSTIFICACIÓN

Cantón / Tasas por 100.000	2006	2007	2008
Heredia			
Tasa de infracciones Ley Armas y Explosivos	65,1	112,5	172,2
Tasa de infracciones Ley de Psicotrópicos	173,4	418,0	1359,9
Tasa de infracciones Ley de Violencia Doméstica	360,7	290,4	280,7

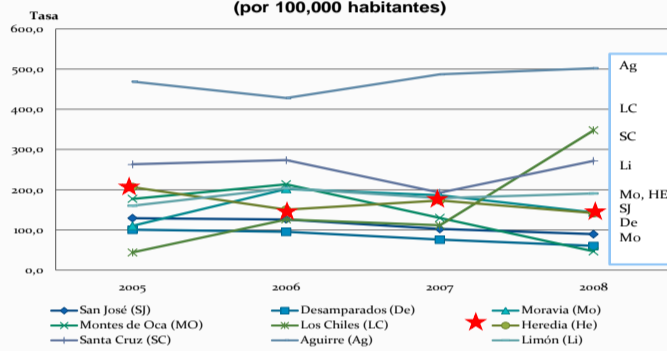
Cantón / Tasas por 100 000 habitantes	2006	2007	2008	Cantón / Tasas por 100 000 habitantes	2006	2007	2008
Moravia				Aguirre			
Tasa de infracciones a Ley de Armas y Explosivos	59,2	62,7	60,6	Tasa de infracciones a Ley de Armas y Explosivos	125,4	213,5	206,7
Tasa de infracciones a Ley de Psicotrópicos	301,8	449,8	811,6	Tasa de infracciones a Ley de Psicotrópicos	2421,3	1601,1	3467,2
Tasa de infracciones a Ley de Violencia Doméstica	105,5	158,5	71,6	Tasa de infracciones a Ley de Violencia Doméstica	320	537,9	299,5
Los Chiles				San José			
Tasa de infracciones a Ley de Armas y Explosivos	140,2	120,8	67,6	Tasa de infracciones a Ley de Armas y Explosivos	181,6	180,2	226,9
Tasa de infracciones a Ley de Psicotrópicos	130,6	43,5	149,6	Tasa de infracciones a Ley de Psicotrópicos	1829,6	2141,4	3433,6
Tasa de infracciones a Ley de Violencia Doméstica	498,1	579,8	289,6	Tasa de infracciones a Ley de Violencia Doméstica	247,2	258,7	164,9
Desamparados				Santa Cruz			
Tasa de infracciones a Ley de Armas y Explosivos	24,9	22,7	29,6	Tasa de infracciones a Ley de Armas y Explosivos	80,4	68,7	155,1
Tasa de infracciones a Ley de Psicotrópicos	350,0	144,4	171,9	Tasa de infracciones a Ley de Psicotrópicos	282,5	528,7	2420,2
Tasa de infracciones a Ley de Violencia Doméstica	144,7	134	51,4	Tasa de infracciones a Ley de Violencia Doméstica	480,1	466,9	335,9
Montes de Oca				Limón			
Tasa de infracciones a Ley de Armas y Explosivos	65,0	57,4	46,2	Tasa de infracciones a Ley de Armas y Explosivos	182,6	141,7	143,2
Tasa de infracciones a Ley de Psicotrópicos	995,0	1025,41	3126,03	Tasa de infracciones a Ley de Psicotrópicos	178,7	221,8	767,2
Tasa de infracciones a Ley de Violencia Doméstica	120,7	116,6	75,7	Tasa de infracciones a Ley de Violencia Doméstica	310	335,1	81,3

Fuente: Sistema de Información sobre Violencia (SISVI).



JUSTIFICACIÓN

Tasa de robo en casa de habitación
(por 100,000 habitantes)



Fuente: Sistema de Información sobre Violencia (SISVI).



JUSTIFICACIÓN

- Existencia de una institucionalidad fuerte, con planes, programas y propuestas, aunque no integrada en una estrategia nacional y local de Prevención de la Violencia, Promoción de la Paz y Seguridad Ciudadana, requiriéndose la articulación de Gobierno, Municipalidades y vecinos alrededor de una visión común
- Se cuenta con un sector técnico estable, capacitado y comprometido, que requiere capacitación específica para dar sostenibilidad a la estrategia nacional que integre las dimensiones de promoción, prevención y control
- Existen políticas públicas locales (presupuesto e impacto), que se verían fortalecidas con la articulación de proyectos nacionales



ESTRATEGIA

Forjar redes para la convivencia pacífica, con capacidad para impulsar acciones de prevención de la violencia, la promoción de la paz y el control de detonantes ligados a la drogadicción y la portación de armas



Tipo de actividades a desarrollar por el programa

- Plataforma de coordinación
- Información / Sensibilización
- Fortalecimiento de capacidades

- Construcción de alianzas y redes
- Sensibilización y capacitación
- Diagnósticos, indicadores y monitoreo
- Políticas y planes locales
- Acciones demostrativas locales



Tipo de actividades a desarrollar:

- Realizar un mapeo de actores nacionales y locales, y actualizarlo
- Apoyar a las municipalidades para elaborar de una política local en PVPPSC con enfoque de género, y que incluya la atención al tema de drogas.
- Identificar y contactar a las entidades públicas y privadas que trabajan y tienen material e información sobre el impacto diferenciado en materia de violencia sobre mujeres y hombres
- Identificar y definir soluciones a los “cuellos de botella” que dificultan la coordinación entre el gobierno central, las municipalidades y las/os ciudadanas/os para la disminución de la violencia
- Identificar y promover equipos cantonales de policías y promotores de seguridad y convivencia en las comunidades seleccionadas
- Reproducir el PNPVPP para sensibilizar y capacitar al sector institucional y el gobierno local sobre sus competencias y responsabilidades en el marco del mismo



Tipo de actividades a desarrollar:

- Elaborar, actualizar y validar los diagnósticos cantonales de seguridad
- Identificar e intercambiar programas y experiencias exitosas dentro y fuera de Costa Rica, para abordar visión preventiva del problema de las drogas
- Capacitar a docentes y Direcciones Regionales del MEP en género, juventud y derechos, violencia diferenciada, promoción de paz, liderazgo, RAC, y trabajo en equipo
- Diseñar y producir material de información, sensibilización y capacitación sobre el PNPVPP con enfoque de género, para ser distribuido y empleado en las comunidades de intervención
- Promover la convivencia comunitaria a través de actividades de “Comunidades a Puertas Abiertas”, que propicien la interacción entre comunidades

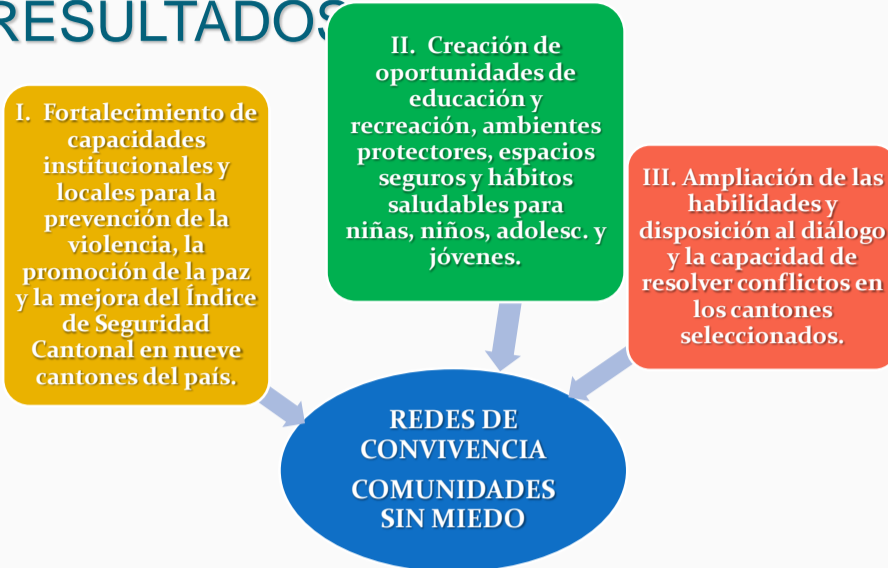


Consideraciones

- Las experiencias sean replicadas en otros cantones del país
- Plasmar el esfuerzo en políticas, planes y presupuestos en el ámbito local que atienda necesidades y derechos de la población femenina y masculina, en las edades priorizadas
- Transversalidad: juventud y género



RESULTADOS



RESULTADO 1:

Capacidades institucionales y locales para la prevención de la violencia y la promoción de la paz / Mejora del Índice de Seguridad Cantonal en nueve cantones del país, lo que comprende la disminución de la violencia contra las mujeres, delitos patrimoniales y violencia física.

- 1.1 Estrategia Nacional Interinstitucional para la materialización local del Plan Nacional de Prevención de la Violencia, la Promoción de la Paz y la Seguridad Ciudadana
- 1.2 Oferta de capacitación e información disponible y diferenciada para policía, docentes, funcionarios y gobiernos locales y organizaciones comunitarias
- 1.3 Nueve redes para la convivencia pacífica con participación de instituciones estatales, locales, organizaciones comunitarias y ciudadanía y una red de trabajo intercomunitario
- 1.4 Políticas, planes de acción y presupuestos locales con enfoque de género (Plan Nac. Prevención de Violencia, Promoción de la paz y Seguridad Ciudadana)



RESULTADO 2

Creación de oportunidades de educación y recreación, ambientes protectores, espacios seguros y hábitos saludables para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

- 2.1 Instalados sistemas locales de protección, adaptados a las particularidades y necesidades
- 2.2 Al menos 9 comunidades en 9 cantones desarrollan opciones culturales, educativas, deportivas y de esparcimiento para las personas jóvenes y los espacios habilitados para su esparcimiento según rangos de edad (12 a 15, 16 a 17 y 18 a 24 años)
- 2.3 Nueve cantones han habilitado y recuperado al menos un espacio público para la recreación y la convivencia ciudadana y/o mejorado un servicio público, relevantes para la prevención de la violencia y la promoción de la paz



RESULTADO 3

Ampliación de habilidades, disposición al diálogo y capacidad de resolver conflictos en los cantones seleccionados

- 3.1 Al menos 9 casas de justicia y centros de gestión comunitaria en funcionamiento, con fuerte arraigo comunitario y realizando un trabajo con proyección social
- 3.2 Jóvenes capacitados para que asuman un papel proactivo y de agente multiplicador a favor de la resolución de conflictos y la promoción del diálogo
- 3.3 Campaña en medios de comunicación nacionales y locales, centros educativos, lugares de recreación afirmando valores de diálogo y convivencia pacífica y sin miedo



Sostenibilidad de resultados

- Proceso continuo de divulgación, transparencia y acompañamiento a los actores locales
- Sistematización de experiencias
- Empoderamiento de mujeres y jóvenes
- Elaboración de plan de transición

La Señora Milena Sanabria indica que este programa tiene una duración de tres años, y que lo que se desea con esto es la integración de jóvenes, para así analizar la problemática real.

La Regidora Melba Ugalde – Presidenta del Concejo Municipal, agradecer a la señora Viceministra de Justicia por la exposición.

El Alcalde manifiesta que este programa es una iniciativa y considera que es importante que el Ministerio se incorpore de lleno ya que es necesario ver que es lo que pasa con la juventud.

Agrega que por problemas de violencia se presenta los problemas como desintegración familiar, consumo de drogas, y otras más, las cuales están dañando esta sociedad. Comenta que en Heredia hay demasiados matrimonios por compromiso, que junto con otros incestos viene a perjudicar nuestro cantón.

Considera que esta propuesta puede ser un elemento muy importante y de antemano brinda todo el apoyo de este Municipio.

Manifiesta que la Policía Municipal, cuenta con muchos programas importantes como lo son: ojos y oídos, capacitación de seguridad comunitaria, y que lo importante de todo esto es que cada uno asuma sus roles, por lo que indica que este Municipio puede trabajar y coordinar este tipo de programas, con la ayuda de la Comisión de Seguridad y de la Policía Municipal, y con el apoyo de la Administración y el Concejo Municipal.

El Regidor Gerardo Badilla pregunta qué tipo de éxito han tenido con este programa los cantones que están participando y como se puede hacer para que se tenga éxito en el Cantón de Heredia.

La Señora Viceministra de Justicia señala que el Colegio de abogados ha abierto 3 casas de justicia, y que se podría hacer redes con todas las organizaciones para que den soporte.

Manifiesta que donde se está más adelantado con este proyecto es en Santa Cruz y que el éxito de esto es la convocatoria ya que se requiere la presentación de varias organizaciones, para que se apropien del proyecto y lo lleven hacia adelante.

El Regidor José Luis Chaves señala que esos temas son muy importantes, y considera que las Asociaciones de Desarrollo deben formar parte de este proyecto; para que sean realizados, así como incorporar las Iglesias tanto Católica como Evangélica, con el fin de ponerle mano dura a esta situación que se presenta día a día.

Felicita a la Señora Viceministra y a su equipo de trabajo por hacerse cargo de este proyecto e indica que él está muy dispuesto en colaborar con este proyecto.

El Síndico William Villalobos indica que le gusta mucho este proyecto, ya que al le interesa mucho el tema de la juventud. Considera que se puede crear campaña por distritos, junto con las Asociaciones de Desarrollo, donde se concentran núcleos de problemática.

Señala que hay problemas con el tema de juventud y considera que se le debe dar mucha importancia a la materia de justicia.

La Regidora Hilda Ramírez pregunta a la Señora Viceministra que referente a la casa paternal, cual es programa a desarrollar.

La Viceministra de Justicia indica que existe una casa donde los jóvenes, pueden jugar, el cual está abierto las 24 horas y tienen espacio para que se distraigan.

Asimismo le parece que la incorporación de los distritos es muy importante.

La Presidenta comenta antes se caminaba tranquilamente por la Ciudad de Heredia, no se conocía delincuencia, y que ahora se añora esa Heredia tranquila. Indica que este proyecto requiere de participación del Concejo, que las comunidades de Heredia se organicen, considera que este es un buen momento para colaborar, por lo que le solicita a la señora Viceministra que le indique una fecha para realizar una próxima reunión.

La Viceministra sugiere que sea para la II semana de marzo.

La Regidora Melba Ugalde indica que se nombrará los representantes de la Municipalidad, ya que contamos con una Comisión de Seguridad a cargo de la Regidora Mónica Sánchez y una Policía Municipal muy eficiente.

//ANALIZADA LA AUDIENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA REDES DE CONVIVENCIA – COMUNIDADES SIN MIEDO, QUE CORRESPONDE CON LA INICIATIVA DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL GOBIERNO DE COSTA RICA, EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS EL MILENIO.

B. ENCARGAR A LA REGIDORA MÓNICA SÁNCHEZ –COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y AL SEÑOR FRANCISCO RIVERA- JEFE DE LA POLICÍA MUNICIPAL, LA REALIZACIÓN DE LAS GESTIONES DE COORDINACIÓN Y FACILITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CITADO.

C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia agradece y los felicita por dicha exposición.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTI Y CINCO MINUTOS.

Sra. Marcela Benavides Orozco
Pro Secretaria Concejo Municipal

Bach. Melba Ugalde Víquez
Presidente Concejo Municipal